



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta:6/2022

ACTA

Título reunión

61.ª JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Barcelona,	04/07/2022	16:00	17:45

Asistentes

Dr. Matías Arregger	Director Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación, República Argentina
Dra. Mary Lucero Novoa Moreno	Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de la Rama Judicial del Poder Público de Colombia
Dr. Jorge Jiménez Martín	Director de la Escuela Judicial de España, en calidad de secretario general de la RIAEJ.
Dr. Joaquín Reina Talavera Salinas	Rector del Instituto de Altos Estudios Judiciales de Nicaragua (asiste virtual)
Dr. Dariel A. Suárez Adames	Director de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana
Dra. Rosina Rossi Albert	Directora, del Centro de Estudios Judiciales de Uruguay
Dr. Carlos Arias Lasarte	Presidente del Consejo Directivo de la AMAG-Perú (asiste virtual)
Dra. Ana Zita Rowe López	Directora del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá
Dra. Cristina Villarreal Holtshamp	Subdirectora de la Academia Judicial de Chile



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

El secretario general da un saludo a los asistentes, dando inicio a la reunión.

Primero. - Aprobación del acta de la última Junta.

El acta se ha remitido previamente a la celebración de esta reunión a los miembros de la Junta.

El acta se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Segundo. – Eje de calidad: presentación de propuesta de República Dominicana.

El Dr. Suárez, realiza una presentación de los trabajos realizados desde el eje de evaluación de la calidad, para que la Junta Directiva apruebe la documentación sobre el proceso de acreditación y reacreditación de la Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2009, y así poder iniciar el proceso, aplazado desde 2019 por la crisis sanitaria.

En la junta directiva de la Ciudad de Panamá, en abril 2022, se comprometieron a realizar:

- Un levantamiento de las escuelas con certificaciones vigentes o vencidas, para lo que se remitió un correo.
- Una revisión de los documentos de trabajo y presentación en la próxima reunión de la Junta Directiva, en julio de 2022, para su aprobación.
- Una propuesta de un cronograma para el proceso de certificación y acreditación.

El resultado del levantamiento, aunque hay escuelas que no contestaron, fue que Ecuador, Colombia, Nicaragua, España, República Dominicana y



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Guatemala, 6 escuelas, enviaron sus certificaciones vencidas o vigentes. Otras 9, manifestaron su interés para participar en un próximo proceso de evaluación: Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral de México, y las escuelas judiciales de Bolivia, Ecuador, Perú, República Dominicana, Nicaragua, España y Guatemala.

En la convocatoria que se realice ya se sabrá las escuelas que querrán participar.

El Dr. Suárez, expone que es una norma declarativa con una serie de documentos, reflejados en la presentación que se acompañará a esta acta, teniendo en cuenta que el proceso propuesto para la metodología del proceso de evaluación sería:

- Aprobación del cronograma, por la Junta Directiva de la RIAEJ
- Convocatoria por parte de la República Dominicana por correo electrónico, para iniciar el proceso de evaluación para la acreditación
- Recepción y aprobación de solicitudes. Se deben cumplir el 100% con los requisitos establecidos. La junta Directiva aprobará o rechazará las solicitudes.
- Autoevaluación. Las escuelas utilizarán una matriz para realizar un autodiagnóstico. Debiendo conformar un comité operativo de autoevaluación. Siendo necesario una puntuación mínima de 81 puntos para aprobar la autoevaluación.
- Consultoría. En este punto la propuesta es que la Junta Directiva de la RIAEJ, designe un conjunto de consultores para que ayuden a las escuelas a realizar la fase de autoevaluación.

Como este punto, supondría una carga de trabajo excesiva para la escuela que lidera el eje, en este caso la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, que por su organización no podrían asumir, se propone la contratación de consultorías externas, debiendo ser abonados



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

los honorarios por la escuela o centro de formación judicial que solicite la certificación de calidad.

- Evaluación externa. La Junta Directiva de la RIAEJ, designa a los pares evaluadores para la evaluación externa. El par evaluador emite una recomendación final sobre la acreditación.
- Acreditación o reacreditación. La Junta Directiva de la RIAEJ, deberá pronunciarse dentro de los 15 días siguientes a la recepción del informe final.

Tras todo lo mostrado, el Dr. Suárez, solicita:

- a) La aprobación del cronograma y apertura de la convocatoria
- b) Aprobación del Manual de Procedimiento del Proceso de Acreditación y demás documentos de soporte.
- c) Migración de la página web del eje de calidad a la página web de RIAEJ.

Los miembros de la Junta indican que de todo lo expuesto, el problema que observan es el del abono de un consultor externo, por la desigualdad económica que se puede producir entre escuelas, por lo que se proponen diversas formas de poder realizar el paso del consultor que no comprometa económicamente a escuelas que puedan tener dificultades para tramitar esos servicios.

El Dr. Arias, propone que las escuelas que ya han realizado la certificación de calidad por la RIAEJ, incluso que hayan tramitado otras ISOS, por otras entidades, pudieran realizar una labor de consultoría, respecto a las otras escuelas. También propone que la fijación de una cuota como miembro de la RIAEJ, podría ser una excelente idea, independientemente de que su objetivo sea pagar el servicio del consultor.

En su caso la academia de Perú se encuentra en el proceso de contratar una consultora para gestionar la obtención de la ISO 9000.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Y por último expone que desde, la Unión Europea se encuentra apoyando consultorías a diversas escuelas judiciales y una de ellas es la del Perú, por lo que propone que, desde la RIAEJ, se eleve una consulta para que desde la UE se encarguen de realizar este tipo de consultorías.

Finalmente, y mientras se estudian las diversas propuestas para la posible puesta en marcha del servicio de consultoría, se propone que se realice una reunión a principios de agosto, una vez revisados los documentos presentados por República Dominicana, para su aprobación por parte de la Junta Directiva de la RIAEJ.

Sobre este tema, se concluyó con que el Dr. Suárez remitiría toda la documentación propuesta sobre el proceso de acreditación y reacreditación de la Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000 a los directores de las escuelas, a fin de recibir sus observaciones. Para la próxima reunión de la Junta Directiva, se volverían a presentar para su aprobación.

Tercero. - Eje de investigación: presentación de propuesta de Panamá

La Dra. Rowe, presenta de acuerdo con el Eje de Investigación, una propuesta de diplomatura que tendría su posible inicio el 20 de agosto, por lo que desea concretar en la reunión el título del diplomado, así como la fecha de inicio del curso, ya que la propuesta es que la ISJUP, ofrezcan el diplomado a todas las escuelas judiciales y que ellas tengan oportunidad de ofrecer dos candidatos para que se formen como investigadores.

De la lectura de los informes anteriores se deduce que lo que se busca con este eje es formar a magistrados y jueces como investigadores, aunque también comenta la Dra. Rowe, que si la Junta Directiva de la RIAEJ, propone que se abra al resto de miembros del área jurídica, el ISJUP estaría de acuerdo, si se aprueba en la junta.

Se observó, que la asamblea dispuso tres nuevos objetivos:

- Mejorar las competencias y conocimientos en el ámbito de las escuelas a través de la formación.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

- Desarrollar investigación rigurosa
- Y contribuir a la formación

Respecto al objetivo de la asamblea de la necesidad de crear y financiar un centro de investigación, la Dra. Rowe presenta una propuesta, consistente en que se cree en cada escuela judicial un espacio de investigación de la RIAEJ. En esta propuesta Panamá, tendría diseñada la puesta en marcha de un centro de investigación, que se llamaría "Centro Iberoamericano RIAEJ de Investigación Judicial" o el nombre que la Junta proponga, y dentro del cual se puedan desarrollar investigaciones para el espacio iberoamericano.

Su implementación tendría lugar en los próximos meses a través de un acuerdo del Pleno de la Corte Superior de Justicia, al que está adscrito el ISJUP y estaría a cargo de la Dra. de Garibaldi, doctora en métodos de investigación y diagnóstico en educación.

Tras la exposición de la Dra. Rowe, el secretario general de la RIAEJ, le solicita más información respecto al centro de investigación a crear, a lo que el ISJUP, responde que ellos tienen en su estructura la posibilidad de crear un centro de investigación, teniendo el centro de la propia escuela, más el centro de la RIAEJ, eso sin excluir la posibilidad de que el resto de las escuelas judiciales, puedan establecer un centro de investigación de la RIAEJ.

Finalmente, la Junta Directiva, acuerda que la diplomatura se inicie en octubre, con el nombre de "Metodología de la Investigación Judicial", acordando un cupo de 2 personas por cada una de las escuelas, previa selección desde cada escuela, por un período de 18 semanas, 3 sesiones semanales de 2 horas/sesión (160h. total), siendo una diplomatura totalmente gratuita, también acuerdan que se amplie la inscripción a otros operadores judiciales, no sólo a jueces y magistrados.

El Dr. Talavera, recuerda que anteriormente también se había acordado realizar una recopilación de lo que ha sido la experiencia en materia de investigación en todos los países de las escuelas de la RIAEJ y crear un



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

pequeño grupo de todas las escuelas que se encargan del área de investigación se pongan en contacto, todos ellos, para fortalecer este eje

Cuarto. - Proyecto UNESCO

Para poder dar inicio al proyecto, se debe rellenar un formulario con el cual la Unesco, realizará la entrega de los fondos con los que se encuentra presupuestado este proyecto y que asciende a treinta y cinco mil dólares. Al no poder ser España la receptora de este dinero, la Escuela de República Dominicana se ha ofrecido a ser la depositaria de estos fondos. Aunque previamente el Dr. Suárez deberá dar cuenta a su comité directivo a finales de julio depara que le autoricen. Una vez que los fondos del proyecto sean ingresados, se deberá tener una reunión de la Junta Directiva de la RIAEJ, para determinar las cuatro personas que serán expertos de la región para trabajar en ese tema, por lo que el Dr. Jiménez propone que cada miembro de la Junta realice una selección de dos expertos de reconocido prestigio y competencia, y entre los que la junta de la RIAEJ pueda realizar la selección definitiva del equipo competencial de cuatro expertos. Este equipo sería importante que lo conformaran dos mujeres y dos hombres.

El desarrollo del proyecto se inicia con la adaptación por parte de estos expertos, de la materia de formación de formadores a nivel judicial y otros on-line. Posteriormente y por regiones, como sur y Centroamérica con el compromiso de cada escuela para que realice un curso sobre material, durante el tiempo que dura la ejecución del proyecto, 2023. El Dr. Jiménez, remitirá 3 o 4 perfiles al resto de miembros de la junta para que en la próxima junta directiva puedan aportar los nombres de los posibles candidatos, experto en libertad de expresión y en los estándares de libertad de expresión y que tengan una perspectiva judicial.

El desglose de los importes abarca desde los gastos de realización de los cursos iniciales, el abono del contrato de los expertos, material de publicidad, también para realizar el MCU que se alojaría en la página web de la RIAEJ, gestiones diversas sí como también la realización de un webinar final.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Quinto.- Próxima junta directiva presencial.

El Dr. Jiménez indica que él había previsto la posibilidad de poder realizar una junta directiva de la RIAEJ presencial, en la ciudad de León, durante el 16, 17 y 18 de noviembre de 2022, pero la AECID, le manifestó la idea de poder convocar también un encuentro entre todas las escuelas de la RIAEJ, en Cartagena de Indias en diciembre, en ocasión del aniversario de la RIAEJ, por lo que deja a la elección de los miembros de la junta el que se realice la junta presencial en León, aunque el considera que las reuniones presenciales siempre son más productivas al estar dedicados únicamente a los temas de RIAEJ. Los miembros de la junta confirman su interés en esta junta presencial en León.

Igualmente, la Dra. Novoa, indica que, aunque desde su escuela tenían intención de realizar una junta, pero ante la propuesta de AECID, trasladaría la realización de la Junta Directiva al primer trimestre del 2023.

También el Dr. Suárez, indica que, en el 2023, la escuela de Republica Dominicana cumple su XXV aniversario y desean realizar la Asamblea General de la RIAEJ.

Sexto. - Ruegos y preguntas

La Dra. Novoa, expone el último informe realizado sobre el eje temático de Ética Judicial, que coordina Colombia junto con Perú, para informar sobre todo lo que se encuentra pendiente de seguir realizando dentro del eje. Por lo que Colombia, anuncia su intención de realizar un curso sobre ética judicial de 40 horas, tipo MOOC y ofrece 100 cupos a la RIAEJ, para el año 2022.

También informa sobre un ciclo de conferencias que tienen previsto realizar, y para lo que solicita a todos los directores de la Junta Directiva de la RIAEJ, que piensen en un experto en la materia, para que forme parte del grupo de ponentes.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Sobre los eventos que se han ido desarrollando, anteriormente, la Dra. Novoa, expresa su satisfacción por la buena acogida que han tenido, incluso teniendo que volver a programar nuevas sesiones para poder abarcar a todo el personal interesado en la ética judicial y esto por el beneficio que la virtualidad ha añadido a las áreas docentes, permitiendo un mayor alcance al no tener fronteras.

Finalmente, informa que en la biblioteca web de la Escuela Judicial Rodríguez Lara Bonilla, se encuentran alojados dos módulos autodidácticos sobre ética judicial. También invita a la consulta del resto de su página web, que le puede ayudar a ampliar las competencias y habilidades judiciales de los servidores judiciales al ser la mayoría de carácter transversal.

Los miembros expresan su felicitación a la Dra. Novoa, por el gran trabajo que están realizando en este eje.

El Dr. Jiménez, informa que ya está a punto de finalizar la confección de la página web de la RIAEJ.

Tras ello, siendo las 17:45 horas, el secretario general agradece la asistencia y la participación, y da por finalizada la Junta Directiva.

Acuerdos alcanzados

- 1.** Aprobación de las normas de calidad presentadas por República Dominicana.
- 2.** Dación de cuenta del estado del proyecto de la Unesco: definición de los posibles expertos.
- 3.** Selección de experto en Ética Judicial para la realización de conferencias a programar.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta:6/2022

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

<i>Compromisos adquiridos (actividad por área de trabajo)</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha límite</i>
<i>Redactada por</i>		<i>Fecha</i>
Susana San Paulino Sánchez		28/7/2022

